

FILOSOFÍA

Ana Marta GONZÁLEZ (ed.), *Contemporary Perspectives on Natural Law. Natural Law as a Limiting Concept*, Ashgate, Aldershot-Burlington 2008, 322 pp., 24 x 16, ISBN 978-0-7546-6054-5.

El presente volumen surge a partir de las contribuciones realizadas en el Congreso sobre la Ley Natural que tuvo lugar en la Universidad de Navarra en marzo de 2006. Ante el incremento del interés científico por dicho concepto, que continúa siendo un referente válido en un mundo afectado de relativismo y ambigüedades éticas, los estudios de los diversos especialistas permiten al lector obtener una visión amplia de las actuales perspectivas internacionales sobre esta noción. La obra se desarrolla de acuerdo con un método histórico y sistemático y se estructura en cuatro partes, que versan sobre el concepto, la historia, los problemas actuales y la relación con la ciencia de la Ley Natural.

Desde un primer momento, Tomás de Aquino se toma como referencia para establecer la noción de Ley Natural, al ser el primer autor en articular los aspectos teológicos y metafísicos de la misma. Su posición se

contextualiza con el estudio inicial de la parte histórica, que acaba mostrando la transformación del concepto de Ley Natural desde la modernidad hasta Hegel.

Las contribuciones de la sección histórica permiten iluminar las problemáticas fundamentales de las secciones siguientes: la Ley Natural como teoría moral y el concepto de naturaleza que subyace en dicha teoría. Durante la Edad Moderna, la Ley Natural ha servido como terreno común para fundamentar la vida política, frente a los frecuentes conflictos religiosos, y en el s. XX se ha propuesto como base para fundamentar los derechos humanos. Sin embargo, ambos tienen un origen relativamente independiente, y cualquier intento de articularlos conlleva una cierta reconstrucción teórica.

La tercera parte de la obra trata de las relaciones entre la Ley Natural y la razón práctica, así como de la relevancia de la primera a la hora de resolver problemas prácticos. La vitalidad interna de la tradición de la Ley Natural parece mostrar que la misma no puede reducirse a una metaética, habiendo de tener una y otra vez presente su intrínseca vocación práctica. Aparece en este contexto la cuestión de cómo la Ley Natural puede ser natural sin ser «na-

turalista». La naturaleza humana se ve intrínsecamente afectada por la sociedad y la historia en la tradición clásica, por lo que los estudiosos de la Ley Natural se deben enfrentar a una necesaria articulación entre universalidad e historicidad, entre individuo y sociedad. Estas interrelaciones apuntan a una reconsideración de la tradición aristotélica, a partir de la cual la naturaleza sea asumida como un concepto operativo y no meramente como dato metafísico.

Finalmente, la parte cuarta explora algunos de los desafíos planteados por el concepto de naturaleza utilizado en la ciencia contemporánea. Frente a un concepto de «ley de la naturaleza», entendido desde el punto de vista de las ciencias empíricas, separado de la libertad humana, las contribuciones de esta sección plantean la posibilidad de incluir el concepto de Ley Natural dentro de un marco evolucionista, así como la inclusión de la teleología en la noción de naturaleza.

Como se explica en la Introducción, hay una tensión inherente al concepto de Ley Natural. Estamos ante un «concepto límite» que busca combinar un principio extrínseco (la ley) con uno intrínseco (la naturaleza). Esta perspectiva sirve de trasfondo a la mayoría de las discusiones que se presentan en el volumen. La Ley Natural no es un sustituto de la razón práctica, sino una manera de referirse a los principios de ésta. Por ello, en este concepto límite aparecen las tensiones humanas más características: aquellas que se dan entre metafísica y ética, entre lo mutable y lo inmutable, entre ser y deber ser. Todo ello hace que el estudio y la investigación de la Ley Natural continúe siendo una tarea apasionante.

Javier Sánchez Cañizares

Sergio Sorrentino y otros, *La filosofia di fronte alla pluralità delle religioni*, Atti del V Convegno annuale della Associazione italiana di Filosofia della Religione (Torino, 5-6 maggio 2006), Aracne, Roma 2007, 132 pp., ISBN 978-88-548-1012-9.

En estos últimos años las cuestiones relativas a la pluralidad de religiones han sido frecuente objeto de estudio desde diversos puntos de vista. El V Congreso anual de la Asociación Italiana de Filosofía de la Religión (AIFR), celebrado en Turín del 5 al 6 de mayo de 2006, abordó esta temática desde sede filosófica, tratando de dar respuesta a los interrogantes que plantea la existencia de diversos credos que parten de cosmovisiones muy variadas. Las intervenciones que tuvieron lugar en dicho congreso se recogen en la breve y a la vez densa obra aquí descrita.

Después de una breve presentación a cargo de Sergio Sorrentino, presidente de la AIFR, Giovanni Filoramo aborda la cuestión del pluralismo religioso desde un punto de vista histórico: «El pluralismo religioso entre globalización y crisis identitaria». Este profesor de la Universidad de Turín desde una perspectiva histórica refuta la tesis, defendida entre otros por Peter Berger, de que el pluralismo religioso sea un fenómeno moderno y típicamente occidental. En este sentido, las épocas de mayor pluralismo religioso, en las que las diversas tradiciones —cristiana, hebrea, islámica e incluso pagana— han convivido estrechamente, habrían sido la edad tardo-antigua, el renacimiento y el momento actual. Entre otros temas, el autor aborda el problema de las políticas de integración, proponiendo buscar una *via di mezzo* entre el modelo comunitarista anglosajón y el individualista francés.